

5538

Marcos Paz, 29 DIC 2022

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119. La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial Nº 2960/00 Art 27 Ley 15.165/2020

CONSIDERANDO:

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para la afectación de proyectos de Refacción, puesta en valor y Ampliación de Mercado Fijo de Alimentos Bonaerenses.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: DECRETA Nº

ARTÍCULO 1º: Crease en el Cálculo de Recursos vigente, Refacción, Puesta en valor y Ampliación de Mercado Fijo de Alimentos bonaerenses, en la jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 50.000.000,00 (Pesos Cincuenta Millones con 00/100 ctvs.)-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial.-

Recursos 22 5 01.17.

ARTÍCULO 2º: Crease en el Presupuesto de Gastos Vigente, Refacción, Puesta en valor y Ampliación de Mercado Fijo de Alimentos bonaerenses, en la jurisdicción 1110175000 - actividad 01.00.00. Por la suma de \$ 50.000.000,00 (Pesos Cincuenta Millones con 00/100 ctvs.)-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial.-

En las siguientes imputaciones

3.3 1.0 MANT. Y REP. DE EDIFICIOS Y LOCALES.....

\$50.000.000,00

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DR. RICARDO PEDRO CURTICHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. ANA VICTORIA SPIVECHE
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y PRODUCCIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
5538 2022 01107723